



# Crisis de las Licencias Médicas en Chile: *Una mirada desde la salud*

Dr. Carlos Ibáñez Piña

Comisión de Profesionalismo y Políticas Públicas

SONEPSYN

# Contenidos

- ¿Cuáles son los efectos para los pacientes y para los médicos clínicos de las medidas implementadas para disminuir el fraude en licencias médicas?
- ¿El aumento de licencias médicas en nuestro país es producto del fraude?
- ¿La solicitud de informes complementarios es una estrategia efectiva para disminuir el fraude?
- ¿El boletín 14.845 ayuda a resolver los problemas con las Licencias Médicas?

*“El sentido de la norma, ...es resguardar el derecho de las y los trabajadores a recuperar su salud.”*

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPIN EN RELACIÓN CON LA DEMORA EN RESOLVER LAS LICENCIAS MÉDICAS, Y LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL RECHAZO DE LICENCIAS POR PARTE DE LAS ISAPRES (Diciembre 2019)

# Los pacientes : Los grandes ausentes de la discusión

- *“Me rechazaron todas las licencias médicas... me sentía muy mal, muy deprimida ...la ISAPRE me dejó mucho peor...me produjo mucho más estrés mucho más ansiedad” . “En un momento en que uno como paciente como persona... está totalmente a la deriva.. sensible. nadie te ayuda ... te colocaban trabas...y más trabas...y más trabas...fue horrible”  
“Después ....no hubo ningún tipo de disculpas prácticamente era mentira que uno estaba mal...me decían que las personas tiraban licencias para irse de vacaciones y que a ellos no les constaba que yo estaba enferma.” (Mujer de 32 años, Trast. Ansioso-Depresivo)*
- *“El tema de las licencias es mal visto en general... sobre todo las licencias por trastorno bipolar que son largas.” “Que las reduzcan y las rechacen, es complicado...entonces uno se va atrasando con las cuentas...porque esa presión no ayuda en nada ...los síntomas se exacerbaban uno no puede descansar... las licencias son para recuperarse...¿pero como uno puede descansar sabiendo que hay una licencia impaga ...que quizás no la vayan a pagar?” (Hombre de 43 años, TAB)*

# LICENCIAS MÉDICAS

Licencias médicas rechazadas y reclamadas

## FONASA

Rechazo en primera instancia

8,5%

Presenta recurso de reposición

61,4%

Licencias médicas tramitadas 2022	7.493.626
Licencias rechazadas en primera instancia	633.749
Presenta recurso de reposición	389.275
Licencias médicas revertidas (autorizada, reducida, ampliada)	210.025
Licencias revertidas/ licencias rechazadas primera instancia	33,1%

## ISAPRE

Rechazo en primera instancia

23,2%

Presenta recurso de reposición

89,8%

Licencias médicas tramitadas 2022	2.077.569
Licencias rechazadas en primera instancia	481.433
Presenta recurso de reposición	432.394
Licencias médicas revertidas (autorizada, reducida, ampliada)	298.790
Licencias revertidas/ licencias rechazadas primera instancia	62,1%

Notas: \*Rechazo en primera instancia corresponde al ratio entre N° LM rechazadas en primera instancia sobre licencias tramitadas

\* Presenta recurso de reposición es la proporción de LM rechazadas que presenta un recurso de reposición



[www.malhumor.tk](http://www.malhumor.tk)

ASTERISKO

# Estamos frente a una crisis sanitaria que explica la mayor parte del aumento de las licencias médicas

- Durante la pandemia aumentó la prevalencia de trastornos depresivos y ansiosos en todo el mundo en un ~25% (The Lancet 2021)
- En Chile, aumentaron de los cuadros depresivos desde 11% a un 18% (aumento de un 63%) entre 2020 y 2021 (PUC- ACHS 2023)
- Aumento de un 89% en la venta de medicamentos para salud mental entre 2020 y 2021 (Depto. de economía de la salud MINSAL 2022)
- Aumento de Enfermedades Profesionales por trastornos de salud mental que requirieron tratamiento y reposo médico de 1.741 pacientes en 2020 a 5.829 en 2022 (SUSESO 2023)
- En 2022 las principales causas de LM fueron: Salud Mental (30%) y COVID-19 (17%) (Superintendencia de Salud 2023)
- En Chile hubo 61.428 muertos y 5.284.950 personas contagiadas por COVID-19 (DEIS 2023)

# ¿y que pasa con los médicos?

- *“En la ciudad donde trabajo el COMPIN ha sancionado casi simultáneamente a varios médicos que trabajamos en salud mental, por no entregar una cantidad de informes solicitados en pocos días. A uno de los colegas lo sancionaron porque el requerimiento le llegó a una dirección donde ya no trabaja. Los pacientes que estaban en tratamiento y con licencia médica no encontraban con quién continuar su atención”.*
- *“En Antofagasta trabajamos 14 psiquiatras , 8 de los cuales estamos querellados penalmente por las Isapres por licencias médicas.....”*
- *“Yo ya no veo pacientes que necesiten una hora para el mismo día o de un día para otro, seguro que van a necesitar una licencia...”.*

"Si el único instrumento que tienes es un martillo, todo te parece un clavo"

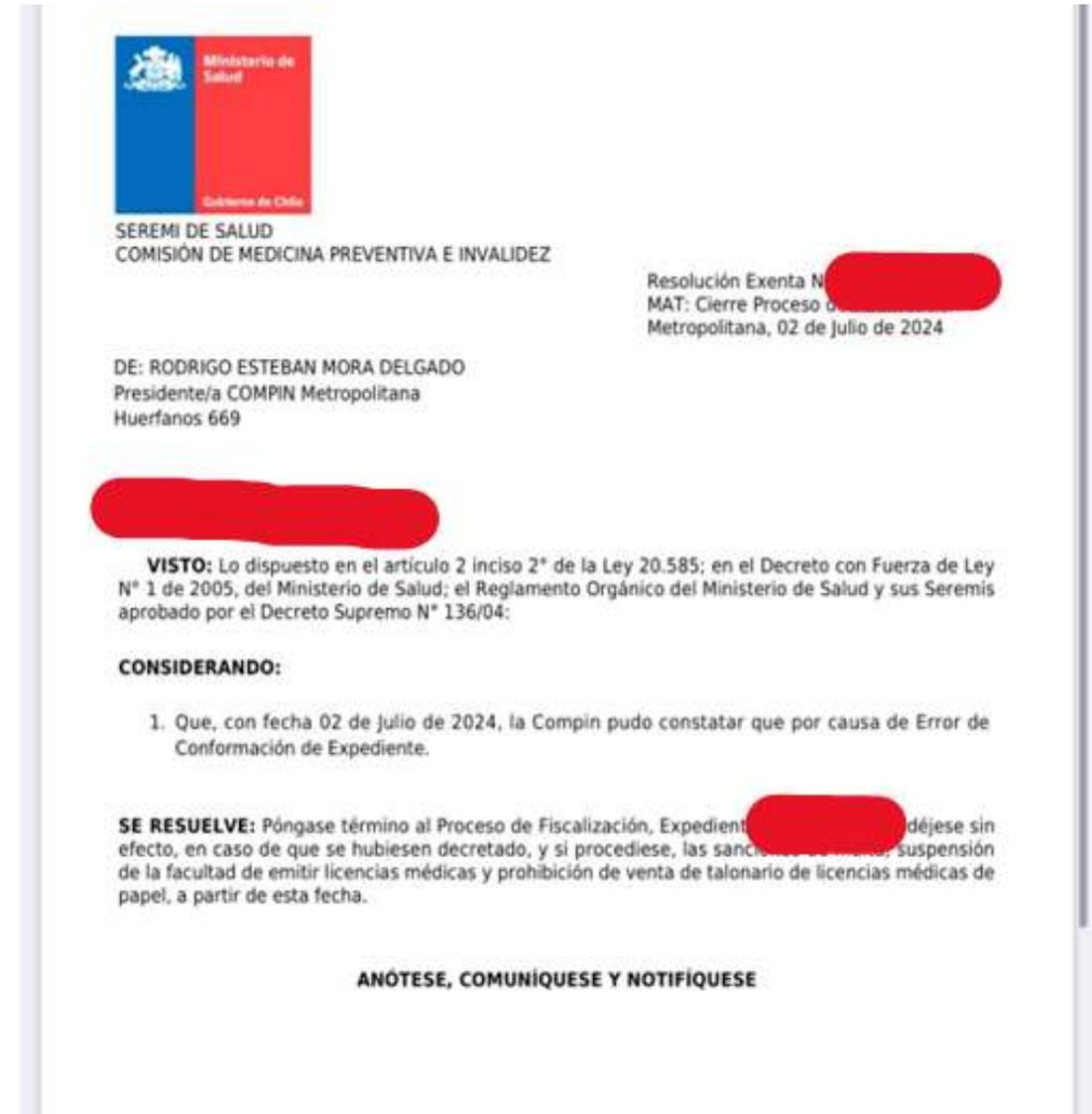


Estás en: Home / Gaceta Falmed / La defensa de Falmed ante el arbitrario actuar de la COMPIN

## La defensa de Falmed ante el arbitrario actuar de la COMPIN

Mandatada por el Colegio Médico de Chile, Falmed respondió jurídica y oportunamente a la situación que afectó a un grupo de médicos, a quienes la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez les solicitó la imposible tarea de emitir miles de informes de licencias médicas en tres días hábiles, para luego sancionarles con la imposibilidad para emitir licencias médicas por quince días, lo que en algunos casos se extendió hasta 30. El abogado de Falmed, Diego Oportus, nos explica los recursos de protección interpuestos en defensa del ejercicio médico.

39 recursos de protección a lo largo de todas las Cortes de Apelaciones de Chile.



Ministerio de Salud  
Gobierno de Chile

SEREMI DE SALUD  
COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ

Resolución Exenta N° [redacted]  
MAT: Cierre Proceso de [redacted]  
Metropolitana, 02 de julio de 2024

DE: RODRIGO ESTEBAN MORA DELGADO  
Presidente/a COMPIN Metropolitana  
Huerfanos 669

[redacted]

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 2 inciso 2° de la Ley 20.585; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y sus Seremis aprobado por el Decreto Supremo N° 136/04;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 02 de julio de 2024, la Compin pudo constatar que por causa de Error de Conformación de Expediente.

**SE RESUELVE:** Póngase término al Proceso de Fiscalización, Expediente [redacted] déjese sin efecto, en caso de que se hubiesen decretado, y si procediese, las sanciones de multa, suspensión de la facultad de emitir licencias médicas y prohibición de venta de talonario de licencias médicas de papel, a partir de esta fecha.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Hola 10:21 a. m. ✓✓

Hola Buenas Estimado/a Indicame por favor tu nombre Para Tratarlo con Respeto. A qué se debe Tu Mensaje o Consulta?

- A - Licencia Médica
- B - Receta Médica
- C - Informe Médico
- D - Certificado Médico

En caso De Licencia Medica Contamos con: Medicina General, Salud Mental O Psiquiatría.

Médicos Certificados

- Medipass
- imed

Indicame Cuántos Días requieres y tú Provision.

10:21 a. m.

A 10:21 a. m. ✓✓

21 días, fonasa 10:22 a. m. ✓✓

Tiene un valor de 48mil 10:22 a. m.

Y puede ser emitida por psiquiatra? 10:29 a. m. ✓✓

Tú Y puede ser emitida por psiquiatra?

Si por su puesto 10:30 a. m.

Con la Dra. carolina bustos perez 10:30 a. m.

Mensaje



## Instagram



apelacion\_medica

Seguir

Enviar mensaje

14 publicaciones

1604 seguidores

57 seguidos

Apelación médica

Medicina y salud

RECLAMA TU LICENCIA MEDICA RECHAZADA

WhatsApp +56984705692

#licenciarechazada #reclamarlicencia #apelarlicencia #compin

Orquideas 979, Santiago, Chile 7510556

[www.apelacionmedica.cl](http://www.apelacionmedica.cl)

# La solicitud de informes complementarios no ha servido para modificar el fraude

La Ley 20.585 –Sobre otorgamiento y uso de licencias médicas-promulgada en 2012 con el objetivo de disminuir el fraude por licencias médicas.

- ¿Ha disminuido el fraude? Por lo visto no, bandas criminales operando.
- Procedimientos sancionatorios de COMPIN en base a plazos acotados para emitir informes han afectado el ejercicio profesional de médicos que atienden pacientes de salud mental
- Querellas penales masivas de algunas ISAPRES en contra principalmente de colegas que atienden pacientes de salud mental
- Temor entre los tratantes a hacerse cargo de pacientes ambulatorios de salud mental, en particular en zonas de mayor vulnerabilidad (determinantes sociales de la salud). Inicio de conductas evitativas.
- Menor posibilidad de los pacientes de salud mental que necesitan indicación de reposo de acceder a un tratamiento y manejo integral.

¿Qué pasará si se aprueba tal cómo está el boletín 14845, que solo aumenta las sanciones?

# Tipos de “Licencias Médicas fraudulentas” y falta de criterios para definir las

- Participación directa de médicos en organizaciones criminales que defraudan al sistema (sin siquiera ver al paciente)
- Médicos que viendo al paciente extienden licencias médicas *“en ausencia de una patología que produzca incapacidad laboral temporal por el período y la extensión del reposo prescrito” de manera DOLOSA*
- Médicos que extienden una licencia médica -formando parte de un acto médico- *“en ausencia de una patología que produzca incapacidad laboral temporal por el período y la extensión del reposo prescrito” por ERROR médico (No debiese considerarse fraude, aunque sí Mala Praxis)*
- Médicos que extienden una licencia médica formando parte de un acto médico y apegados a la Lex Artis , **la que sin embargo es rechazada por isapres o fiscalizador** *(No debiese considerarse fraude ni Mala Praxis)*
- Médicos que extienden una licencia médica formando parte de un acto médico y apegados a la Lex Artis, pero que **no entregó informes solicitados a tiempo**
- Falsificación del documento con suplantación de identidad del médico
- Hackeo de cuenta en plataforma de Licencias Médicas Electrónicas

La aplicación del Boletín 14.845 perjudica a la mayoría de los médicos que trabajan en salud mental y a sus pacientes, con el objetivo de castigar a unos pocos

- Se endurecen sanciones pensadas en las bandas delictuales que hemos visto en la prensa
- Pero luego el sistema las aplica en la realidad a nuestros colegas que hacen un trabajo correcto y que atienden a más pacientes ambulatorios o poblaciones más vulnerables
- Si el proyecto no incluye criterios claros para distinguir delincuentes de psiquiatras o médicos de salud mental, no tendrá el efecto que busca, y se traducirá en un amedrentamiento generalizado que puede afectar la prescripción de reposo a pacientes que lo necesiten

# Conclusiones

- El aumento del número y costos de las licencias médicas se explica principalmente por el aumento de los trastornos de salud mental, no por fraude. La discusión pública y las energías de nuestras autoridades debiesen enfocarse en como abordar esta crisis sanitaria. Abordar el fraude no puede hacerse a expensas de la salud de los pacientes y del perjuicio al trabajo médico.
- La ley penalista basada en la solicitud masiva de informes médicos lleva vigente más de una década sin que tenga un efecto evidente en la disminución del fraude y ha generado una sobrecarga administrativa inoficiosa para la gran mayoría de los médicos. Valida los rechazos masivos de LM y el amedrentamiento penal contra médicos por parte de algunas ISAPRES.
- El proyecto de Ley (boletín 14.845) perjudica a los médicos que indican más licencias médicas que el promedio y a sus pacientes, con el objetivo de castigar a unos pocos. Este aumento drástico de sanciones, sin explicitar criterios cualitativos de qué constituye fraude, y basado en plazos acotados para la entrega masiva de informes, interfiere con el trabajo de médicos honrados mientras que no afecta a los delincuentes, y ejerce una presión indebida para la indicación de reposo a los pacientes que lo necesitan

Muchas gracias